



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución, de 25 de julio de 2022, de la jefa de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la Organización Sindicato de Veterinarios de Burgos –SIVEBU– depósito número 09000104.

Vista la solicitud de depósito de modificación de estatutos de la citada organización, formulada por D. José Vicente Caro Camarero, registrada de entrada en este depósito, el día 7 de julio de 2022, con el número 09/2022/000072.

En la asamblea general ordinaria, celebrada el día 25 de junio de 2022, se aprobó por unanimidad modificar los artículos 1, 5, 6, 8, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 38, 39 y 40 de los estatutos sociales.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 19 de julio de 2022, la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 22 de julio de 2022.

El domicilio de la entidad se fija en plaza Alonso Martínez. n.º 7- oficina 87 de Burgos, siendo su ámbito territorial la provincia de Burgos y el funcional: veterinarios que presten sus servicios en las distintas administraciones públicas, siempre que estén vinculados a las mismas a través de una relación de carácter administrativo o estatutario.

El certificado del acta de la asamblea general ordinaria, fue firmado por D. Salvador Santamaría Alonso, como secretario, con el visto bueno de D. José Vicente Caro Camarero, como presidente.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, (BOE de 8 de agosto de 1985), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales y Orden PRE/813/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las oficinas territoriales de trabajo de las delegaciones territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCYL de 5 de julio de 2022), la jefa de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos.

ACUERDA

Admitir el depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial de Trabajo, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, accediendo al depósito de estatutos de organizaciones sindicales y empresariales



a través de medios electrónicos, siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE de 11 de octubre de 2011).

En Burgos, a 25 de julio de 2022.

La jefa de la Oficina Territorial de Trabajo,
Florentina Saiz Saiz